

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2.023)

Interlocutorio	951
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Hernando Castañeda Londoño (cesionario)
Demandado	Jorge Agustín Castañeda Londoño y otros
Radicado	05679 40 89 001 2019-00057 00
Asunto	Corre Traslado Cuentas Parciales Secuestre

Se corre traslado a las partes de las cuentas parciales rendidas por la auxiliar de justicia (secuestre) Marleny del Socorro Castañeda Londoño, por el termino de 10 días, de conformidad con lo dispuesto en los articulo 51 y 500 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

Correr traslado a las partes de las cuentas parciales rendidas por la auxiliar de justicia (secuestre) Marleny del Socorro Castañeda Londoño, por el término de 10 días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 500 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado en ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 083, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 22 del mes de junio de 2023.
KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ SECRETARIO

Wilfredo Vega Cusva

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7be64cb723144e6563dfced145a74856aceeda77fd0f8ac75384dc301c30c0a**

Documento generado en 21/06/2023 03:55:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>